lunes 20 de julio de 2020

La Diputación convoca las ayudas para proyectos de cooperación internacional al desarrollo 2020

Las solicitudes, que podrán recibir un máximo de 25.000 euros por proyecto, de un total es de 250.000 euros, podrán presentarse hasta el 6 de agosto

Descargar imagen

La Diputación de Huelva ha publicado la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades en materia de Cooperación Internacional para el desarrollo 2020, al que podrán presentarse fundaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos de la convocatoria. El plazo de presentación de proyectos finaliza el próximo 6 de agosto, quince días después de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la convocatoria, pueden concurrir fundaciones y asociaciones privadas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos y, según las bases, no podrán subvencionarse aquellos proyectos que reciban cualquier tipo de subvención o ayuda por parte de algún Área o Servicio de la Diputación de Huelva.

Las bases reguladoras de la concesión de ayudas están recogidas en la ordenanza general de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva, publicadas en BOP nº 136 de 18 de julio de 2016 https://bit.ly/3joTnVN. El presupuesto máximo disponible para la concesión de las subvenciones a las que se refiere la presente convocatoria es de 250.000 euros. El importe máximo de ayuda para un proyecto será de 25.000 euros.

Las bases y requisitos de las ayudas para los proyectos que se quieran presentar, están publicadas en la web de la Diputación de Huelva https://s2.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/12368_convocatoria [https://s2.diphuelva.es/somostransparentes2/contenidos/12368_convocatoria]

2019 © Diputación Provincial de Huelva

El plazo de presentación de solicitudes para la presente convocatoria se inició al día siguiente de la publicación del extracto de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva -16 de julio-, expirando quince días hábiles después.

Las solicitudes se presentarán necesariamente a través de la plataforma de subvenciones disponible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Huelva (https://sede.diphuelva.es), cumplimentando la información requerida por la plataforma. Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme los requisitos técnicos establecidos para esta sede electrónica. Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes al indicado en el apartado anterior y no se admitirá ninguna solicitud con fecha posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

En la convocatoria del pasado año la Diputación concedió subvenciones por valor de más de 246.000 euros a diez asociaciones para la realización de sus proyectos. Para la institución provincial, en estos momentos en los que los Objetivos del Desarrollo Sostenible centran las políticas de las administraciones y las instituciones a nivel internacional, es fundamental reconocer y agradecer el trabajo que las ONG desarrollan desde hace años para avanzar en ellos. A través de sus proyectos se da cumplimiento a los retos de los ODS, desde el fin de la pobreza y el hambre cero, a la salud y el bienestar, la educación de calidad o la igualdad de género.

En cuanto a la distribución geográfica, la zona más favorecida por las subvenciones, es África Subsahariana con 5 proyectos, lo que responde a la lógica de que en este continente están los países con el menor Indice de Desarrollo Humano. Y, en segundo lugar, como viendo siendo habitual por la tradición americanista de nuestra provincia, se sitúa Iberoamérica con 4 proyectos, a los que se suma un proyecto para la India de la Fundación Vicente Ferrer.

2019 © Diputación Provincial de Huelva